

**ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS
CONTRATO DE SERVICIOS N° 002 DE 2025**

Villavicencio, 18 de septiembre de 2025

De conformidad con el Manual Interno de contratación de la Entidad y el acorde con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por la **FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO**, Entidad de carácter privado, constituida de conformidad con la Constitución Nacional, NIT. **900.264.314-5**, representada legalmente por la señora **GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 47.733.668 de Yopal, para amparar el **CONTRATO DE SERVICIOS N° 002-2025, "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALANQUERAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**.

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única de cumplimiento Nro. BY-100056791 anexo 0, que ampara a favor de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso, y el Departamento de Casanare Nit 892-099-216-6, con fecha de expedición del 18 de septiembre del 2025 expedida por **SEGUROS MUNDIAL S.A.**

La póliza de responsabilidad civil extracontractual Nro. BY-100009024 anexo 0, que ampara, a favor de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso, y el y el Departamento de Casanare Nit 892-099-216-6, con fecha de expedición del 18 de septiembre del 2025 expedida por **SEGUROS MUNDIAL S.A.**, presentando los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO GENERAL	\$ 48.470.000,00	17/09/2025	21/09/2025
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	\$ 242.350.000,00	17/09/2025	21/05/2026
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	\$ 48.470.000,00	17/09/2025	21/11/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 284.700.000,00	17/09/2025	21/11/2025

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en las pólizas, la misma se ajusta a lo requerido por la Asociación a través del Contrato de servicios No. 002 de 2025 y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única y de Responsabilidad Civil Extracontractual.



HERMÉS EVERTO PICO ROJAS
Jurídico



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	wlrRyPBaCBOB0WY6HOLj3g==	Número de póliza	100009024
Número de anexo	0	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	18/09/2025	Inicio de vigencia Global	17/09/2025
Fin de vigencia Global	21/11/2025	Tomador	FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO
		Asegurado	FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO
Valor asegurado	284.700.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS NO.002 DE 2025 , CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALANQUERAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO Y DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT 892.099.216-6 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO. - BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO Y DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT 892.099.216-6 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.LA PRESENTE POLIZA,SE EXTIENDE A CUBRIR: ** COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES ** COBERTURA EXPRESA DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 17/09/2025	24:00 Horas del 21/11/2025	\$ 284.700.000,00	\$ 101.400,00
PATRONAL	00:00 Horas del 17/09/2025	24:00 Horas del 21/11/2025	\$ 284.700.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 17/09/2025	24:00 Horas del 21/11/2025	\$ 284.700.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 17/09/2025	24:00 Horas del 21/11/2025	\$ 284.700.000,00	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	5VfTT5Wsz2rhZof7Rfo/5A==	Número de póliza	100056791
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	18/09/2025	Inicio de vigencia Global	17/09/2025
Fin de vigencia Global	21/11/2028	Tomador	FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO
		Asegurado	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Valor asegurado	339.290.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SERVICIOS NO.002 DE 2025 , CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALANQUERAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.ASEGURADO/BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO NIT 901.445.387-3 Y DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT 892.099.216-6

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 17/09/2025	24:00 Horas del 21/09/2026	\$ 48.470.000,00	\$ 122.503,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 17/09/2025	24:00 Horas del 21/05/2026	\$ 242.350.000,00	\$ 408.343,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 17/09/2025	24:00 Horas del 21/11/2028	\$ 48.470.000,00	\$ 308.349,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13